Yopal, 23 de enero de 2026
130.22.10

Doctor
ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)
Ciudad

Asunto: **Necesidad de contratación Servicios Profesionales – Calidad.**

Cordial saludo,

El Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental de Casanare fue certificado en la norma técnica de calidad ISO 9001:2015 en diciembre del año 2019 y renovado en diciembre del año 2025 por el organismo internacional certificador ICONTEC, mediante certificado No: SC-CERT 737374, cuyo alcance comprende las actividades de "Control Fiscal en el Departamento de Casanare, a través de los procesos de Gestión de Vigilancia Fiscal, Gestión de Responsabilidad Fiscal, Participación Ciudadana y Comunicaciones". Por tal razón, el ente de control necesita continuar manteniendo y mejorando el sistema de gestión de calidad, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el marco del plan de acción de control interno. Esto implica desarrollar actividades de acompañamiento permanente en los elementos fundamentales del MIPG y los requisitos de la ISO 9001:2015, con el fin de asegurar la implementación del plan de acción de control interno como apoyo a la gestión de los procesos en ente de control.

En este contexto, se requiere del acompañamiento a la Alta Dirección en la formulación del plan estratégico 2026–2029 y a los Líderes de Proceso en la elaboración de los planes de acción de cada proceso, considerando las nuevas intenciones institucionales, los requisitos de la ISO 9001:2015 y las dimensiones y políticas del MIPG aplicables. Es fundamental apoyar a los Líderes de Proceso en la actualización de las caracterizaciones de los procesos del Sistema de Gestión Integral, para lograr su articulación con el direccionamiento estratégico y el nuevo plan estratégico, así como en la actualización de las matrices de contexto y de riesgo, a partir de la actualización del contexto, las partes interesadas y sus requisitos.
Asimismo, se hace necesario apoyar a la Alta Dirección en la divulgación del direccionamiento estratégico, que comprende la Visión, la Política de calidad y los Objetivos de calidad, con el fin de que exista apropiación y conocimiento por parte de los servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios en el Organismo de Control, utilizando estrategias de divulgación y dejando evidencia de conformidad con la dimensión de Direccionamiento Estratégico del MIPG.

Se requiere también el apoyo al Líder de Proceso "Control Interno de Gestión" en la actualización del plan de acción de control interno y del programa de auditoría interna, de acuerdo con la ISO 9001:2015 y el MIPG, así como en la elaboración del informe pormenorizado de control interno.

El acompañamiento a la Alta Dirección será clave en el seguimiento del plan estratégico 2026–2029 y en el seguimiento de los planes de acción de cada proceso, así como durante el desarrollo de la revisión por la Dirección al Sistema de Gestión Integral 2026 y durante la auditoría de seguimiento por parte del organismo de certificación de tercera parte.

Además, se requiere proporcionar acompañamiento a los Líderes de Proceso en la toma de acciones correctivas para las no conformidades de auditorías de primera y tercera parte del 2026, y se apoyará el seguimiento a los planes de mejoramiento presentados a la Auditoría General de la República.
De igual manera, se hace necesaria el acompañamiento a los Líderes de Proceso y enlaces en la actualización de la información documentada aplicable a su proceso, según sea pertinente.

Dado que la Contraloría Departamental de Casanare no dispone de personal de planta especializado en la ejecución de acciones orientadas a la implementación del plan de acción de control interno bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Decreto 1499 de 2017), resulta necesario contratar un profesional con experiencia que brinde apoyo y acompañamiento especializado en estos procesos, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada preparación para la auditoría de seguimiento de la vigencia 2026.

Por lo anterior, se requiere de un profesional con experiencia, que ejecute el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO CONFORME A LA ISO 9001:2015 Y EL MIPG EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Atentamente,

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Yopal, 23 de enero de 2026.
130.22.10

Doctora,
CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa
Contraloría Departamental de Casanare
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICACION – CONTRATACIÓN PERSONAL DE SGI.**

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificación de la no existencia de personal de planta para llevar a cabo la ejecución de las actividades relacionadas con objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO CONFORME A LA ISO 9001:2015 Y EL MIPG EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Agradezco la colaboración.

Atentamente,

ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)

130.22.10

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se certifica que no existe personal de planta suficiente y altamente calificado para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO CONFORME A LA ISO 9001:2015 Y EL MIPG EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa